



Ayuntamiento de Osuna

ROSARIO ANDUJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 01/10/2025
HASH: c2a8e4b3ca9748c2d0bc12f05ec7721b

EDICTO

D^a Rosario Andujar Torrejón, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Pleno de esta Entidad, en sesión *ordinaria* celebrada el día 29 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión mediante la concertación de un Anticipo Reintegrable a cargo del Fondo Financiero Extraordinario de Inversiones Locales, concedido por la Diputación Provincial de Sevilla.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito para financiar gastos de inversión mediante la concertación de un Anticipo Reintegrable a cargo del Fondo Financiero Extraordinario de Inversiones Locales, concedido por la Diputación Provincial de Sevilla, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales (Departamento de Intervención) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Osuna a la fecha de la firma electrónica digital
LA ALCALDESA,
Fdo. Rosario Andújar Torrejón

Cód. Verificación: GSYEE6LFPDQSLXN03MDZ46EG
Verificación: <https://osuna.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Pág. 1 de 1